

**1146-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con cinco minutos del trece de junio de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras en el cantón Montes de Oca de la provincia de San José, del partido de los Transportistas.**

Este Departamento, mediante auto n.º 913-DRPP-2017 del treinta de mayo de dos mil diecisiete, le indicó al partido de los Transportistas que, para subsanar las inconsistencias respecto a los nombramientos en ausencia de Maikol José Fonseca Acuña, cédula de identidad n.º 112230820, designado como tesorero propietario y delegado territorial; Gilbert Ureña Fonseca, cédula de identidad n.º 302080649, designado como presidente suplente y delegado territorial; y Montserrat Blanco Esquivel, cédula de identidad n.º 113580265, designada como secretaria suplente y delegada territorial, debían presentar –si ese era su deseo– las respectivas cartas de aceptación a los cargos de delegados territoriales, por cuanto en el expediente constaban solamente las cartas de aceptación a los cargos ejecutivos.

En fecha cinco de junio del año en curso, mediante oficio sin número, el partido de los Transportistas presentó las cartas de aceptación de los señores Fonseca Acuña, Ureña Fonseca y Blanco Esquivel, conforme a lo indicado.

En virtud de lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento de conformidad con el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), logra determinar que las inconsistencias señaladas en el auto de cita fueron subsanadas. La renovación de estructuras del partido de los Transportistas, en el cantón Montes de Oca de la provincia de San José, queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN MONTES DE OCA**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111610239	JONATHAN ANDRES UREÑA VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
115030364	AMANDA VARGAS ORTIZ	SECRETARIO PROPIETARIO
112230820	MAIKOL JOSE FONSECA ACUÑA	TESORERO PROPIETARIO

302080649	GILBERT UREÑA FONSECA	PRESIDENTE SUPLENTE
113580265	MONTSERRAT BLANCO ESQUIVEL	SECRETARIO SUPLENTE
112700922	LUIS ROBERTO ZUÑIGA FERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115680992	LUIS FELIPE DELGADO VEGA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS DESIGNADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111610239	JONATHAN ANDRES UREÑA VARGAS	TERRITORIAL
113580265	MONTSERRAT BLANCO ESQUIVEL	TERRITORIAL
115030364	AMANDA VARGAS ORTIZ	TERRITORIAL
302080649	GILBERT UREÑA FONSECA	TERRITORIAL
112230820	MAIKOL JOSE FONSECA ACUÑA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**Notifíquese.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/smm/sba  
 C.: Expediente n.º 146-2013, partido de los Transportistas  
 Ref., No.: 6170, 6938-2017